

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN EN BIENES INMUEBLE DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL E INSTITUCIONAL Y QUE DEPENDEN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA.
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO
Descripción	Trámite orientado a ejecutar los procesos de construcción, reconstrucción o demolición en bienes inmuebles de las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.
¿A quién está dirigido?	Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva y las demás funciones del Estado contemplantes en el Art. 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 503. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Acta de conformidad de construcciones, reconstrucciones o demoliciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de construcción, reconstrucción o demolición de bienes inmuebles. • Documento que avale la titularidad del bien inmueble. • Estudios de la intervención. • Convenio interinstitucional. • Traspaso de recursos.
¿Cómo hago el trámite?	1. Remitir la solicitud a la máxima autoridad, o director zonal, según corresponda, conjuntamente con los demás requisitos a la SETEGIP, de manera física o electrónica. 2. Esperar a que la SETEGISP se contacte para la atención al trámite, definición de objeto y alcance de convenio, procedimiento de transferencia de recursos (en caso de ser necesario). 3. Recibir el acta de conformidad de construcciones, reconstrucciones o demoliciones . Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El usuario puede iniciar el trámite de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00 en las siguientes direcciones: • Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera • Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque. • Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA. • Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.
Base Legal	• 503 INMOBILIAR Ejerza Facultades de Control de Bienes del Sector Público. Art. Art. 6 núm. 16, 20..

- [1107 Transformese el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR en Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.](#) Art. Todo el documento.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Estudios y Obras de Infraestructura
Correo Electrónico: estudios.obras@inmobiliar.gob.ec
Teléfono: 02) 395-8700 ext. 1808

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0

2023 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0